

---

**Presidencia: Albania****1285ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 15 de octubre de 2020 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas  
Suspensión: 12.55 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Suspensión: 17.45 horas  
Reanudación: 09.00 horas (viernes, 16 de octubre de 2020)  
Clausura: 11.10 horas

2. Presidencia: Embajador I. Hasani  
Sra. E. Dobrushki

Antes de pasar al orden del día, la Presidencia recordó al Consejo Permanente las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del Consejo durante la pandemia de COVID-19.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN KOSOVO

Presidencia, Jefe de la Misión de la OSCE en Kosovo (PC.FR/37/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia) (PC.DEL/1415/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1341/20), Federación de Rusia (PC.DEL/1342/20), Turquía (PC.DEL/1349/20 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1386/20), Suiza (PC.DEL/1343/20 OSCE+), Reino Unido, Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/1396/20 OSCE+), Alemania (en nombre también de Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia,

Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Checa, Suecia y Suiza) (Anexo 1), Albania (PC.DEL/1389/20 OSCE+), Chipre (Anexo 2), España (Anexo 3), Serbia (PC.DEL/1348/20 OSCE+)

Punto 2 del orden del día:      **INFORME DEL REPRESENTANTE ESPECIAL Y  
COORDINADOR DE LA OSCE PARA LA LUCHA  
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

Presidencia, Representante Especial y Coordinador de la OSCE para la Lucha contra la Trata de Personas (SEC.GAL/128/20/Rev.1), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1410/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1347/20), Federación de Rusia (PC.DEL/1344/20), Turquía, Santa Sede (PC.DEL/1345/20 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1401/20 OSCE+), Belarús (PC.DEL/1367/20 OSCE+), Reino Unido, Liechtenstein (PC.DEL/1346/20 OSCE+), Chipre (PC.DEL/1352/20)

Punto 3 del orden del día:      **EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD**

Presidencia

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1368/20), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1409/20), Reino Unido, Turquía (PC.DEL/1355/20 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1360/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1354/20), Suiza (PC.DEL/1381/20 OSCE+)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/1364/20), Ucrania
- c) *Antisemitismo en la Unión Europea:* Federación de Rusia (PC.DEL/1359/20), Israel (Socio para la Cooperación), Alemania (Anexo 4), Francia (PC.DEL/1353/20 OSCE+), República Checa, Lituania (PC.DEL/1372/20 OSCE+), Reino Unido, Bulgaria
- d) *Empeoramiento de la situación de los derechos humanos en la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova:* Moldova (Anexo 5), Estados Unidos de América (PC.DEL/1356/20), Ucrania (PC.DEL/1369/20), Reino Unido, Georgia (PC.DEL/1402/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1361/20 OSCE+)

- e) *Día Internacional de la Niña*: Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1413/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1358/20), Noruega (en nombre también de Andorra, Islandia, Liechtenstein, Suiza y el Reino Unido) (PC.DEL/1388/20/Rev.1), Federación de Rusia (PC.DEL/1363/20)
- f) *Evolución de la situación en Belarús*: Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania) (PC.DEL/1411/20), Suiza (PC.DEL/1382/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1357/20), Reino Unido, Noruega (PC.DEL/1385/20), Canadá (PC.DEL/1390/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1365/20 OSCE+), Belarús (PC.DEL/1371/20 OSCE+)
- g) *Agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia, con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros*: Armenia (Anexo 6)
- h) *Declaración de Francia en nombre de los tres países que copresiden el Grupo de Minsk de la OSCE*: Francia (en nombre también de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América) (PC.DEL/1398/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1370/20), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y San Marino) (PC.DEL/1414/20), Canadá (PC.DEL/1391/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1373/20), Suiza (PC.DEL/1383/20 OSCE+), Reino Unido, Armenia (PC.DEL/1393/20), Turquía (PC.DEL/1397/20 OSCE+), Azerbaiyán (Anexo 7) (PC.DEL/1379/20 OSCE+)
- i) *Agresión de Armenia contra Azerbaiyán y situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán*: Azerbaiyán (Anexo 8), Turquía (Anexo 9)

Punto 4 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Reunión de la Presidencia del Consejo Permanente con el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá, Excmo. Sr. F.-P. Champagne, Viena, 14 de octubre de 2020*: Presidencia
- b) *Proceso de selección para los puestos de Secretario General, Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y Director de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos*: Presidencia, Turquía

- c) *Actualización sobre la situación del proyecto de decisión relativo al Seminario sobre la Dimensión Humana de 2020*: Presidencia
- d) *Tercera Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana de 2020 sobre “Libertad de religión o creencia: El papel de las tecnologías digitales y los agentes de la sociedad civil en el fomento de este derecho humano para todos”, por videoconferencia, 9 y 10 de noviembre de 2020*: Presidencia
- e) *Reunión anual de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental, en Viena y por videoconferencia, 19 y 20 de octubre de 2020*: Presidencia

Punto 5 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

- a) *Actualización sobre la respuesta de la Secretaría a la pandemia de COVID-19*: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/150/20 OSCE+)
- b) *Conferencia OSCE-Asia 2020, por videoconferencia, 12 y 13 de octubre de 2020*: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/150/20 OSCE+)
- c) *Conferencia interregional sobre las repercusiones de las tecnologías emergentes en la seguridad internacional y el terrorismo, en Seúl y por videoconferencia, 14 de octubre de 2020*: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/150/20 OSCE+)
- d) *Visita a Roma del Representante Especial y Coordinador de la OSCE para la Lucha contra la Trata de Personas, 13 y 14 de octubre de 2020*: Director de la Oficina del Secretario General (SEC.GAL/150/20 OSCE+)
- e) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Secretaría (SEC.GAL/150/20 OSCE+)*: Director de la Oficina del Secretario General

Punto 6 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

- a) *Tercer aniversario del asesinato de la periodista y bloguera Sra. D. Caruana Galizia*: Malta (Anexo 10), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Moldova y Georgia) (PC.DEL/1408/20)
- b) *Situación en Kirguistán tras las recientes elecciones parlamentarias*: Kirguistán (PC.DEL/1378/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países

candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (PC.DEL/1412/20), Suiza (PC.DEL/1380/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1376/20), Reino Unido, Turquía (PC.DEL/1392/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1377/20), Noruega (PC.DEL/1384/20)

4. Próxima sesión:

Jueves, 22 de octubre de 2020, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1285  
15 October 2020  
Annex 1

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA  
(EN NOMBRE TAMBIÉN DE AUSTRIA, BÉLGICA, BULGARIA,  
CANADÁ, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVENIA, LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA,  
ISLANDIA, IRLANDA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA, MALTA,  
NORUEGA, LOS PAÍSES BAJOS, EL REINO UNIDO, LA REPÚBLICA  
CHECA, SUECIA Y SUIZA)**

Señor Presidente:

Efectúo la presente declaración a título nacional, y en nombre también de Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, la República Checa, Suecia y Suiza.

Señor Presidente:

Valoramos la excelente labor realizada por la Misión de la OSCE en Kosovo con el fin de apoyar a las autoridades del país en el fortalecimiento de sus instituciones. Nos complace dar la bienvenida al Embajador Jan Braathu al Consejo Permanente y, dado que será su última intervención, le agradecemos la excelente cooperación y esperamos seguir trabajando con su sucesor de la misma manera constructiva.

Acogemos con agrado el hecho de que la Misión esté adaptando continuamente sus actividades a las necesidades de Kosovo. Recordamos que la Misión es la segunda en envergadura de las operaciones de la OSCE sobre el terreno y que desempeña un papel esencial en Kosovo. Reconocemos que, para la buena gestión de nuestra Organización, una de las mejores maneras de comprender la eficacia con que las operaciones de la OSCE sobre el terreno llevan a cabo su labor es escuchar directamente a los colaboradores y beneficiarios sobre el terreno. Por lo tanto, consideramos esencial mantener el contacto entre los Estados participantes y las partes interesadas, los asociados y los interlocutores que cooperan con la Misión de la OSCE en Kosovo. Por consiguiente, agradecemos a la Presidencia albanesa que haya organizado ese contacto con ocasión de la reunión oficiosa tan informativa de ayer, de conformidad con una práctica de larga data que no afecta a las respectivas posiciones sobre el

estatuto de Kosovo con respecto a la OSCE. Esperamos con interés continuar esta práctica también en el futuro.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1285  
15 October 2020  
Annex 2

SPANISH  
Original: ENGLISH

---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CHIPRE**

Señor Presidente:

Me sumo a otras delegaciones para dar una calurosa bienvenida al Embajador Jan Braathu una vez más en el Consejo Permanente y le agradezco su declaración y su exhaustivo informe. Mi Delegación desea expresar su gratitud por la importante labor que ha llevado a cabo la Misión de la OSCE en Kosovo bajo la dirección del Embajador Braathu, y le desea el mayor de los éxitos en sus futuras tareas.

La República de Chipre suscribe plenamente la declaración efectuada por la Unión Europea, pero quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

La República de Chipre no reconoce la Declaración Unilateral de Independencia de Kosovo de 2008. En este contexto, mi Delegación desea subrayar que toda iniciativa con respecto a la Misión de la OSCE en Kosovo debe ser conforme a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y a la Decisión N° 305 del Consejo Permanente, de 1 de julio de 1999, en la que se establece el mandato de la Misión.

Señor Presidente:

La República de Chipre acoge con agrado la reanudación del diálogo facilitado por la UE entre Belgrado y Pristina, y expresa su apoyo al Representante Especial de la UE Miroslav Lajčák. El diálogo sigue siendo un requisito esencial para que ambas partes avancen en sus respectivos caminos europeos.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 1 del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA**

Señor Presidente:

España suscribe la declaración realizada por la Unión Europea en este punto, y quisiera una vez más expresar su apoyo a la importante labor que realiza OMIK junto a otras instituciones presentes en el territorio de Kosovo. Quisiera asimismo agradecer la intervención y el informe de actividades del Embajador Jan Braathu, y expresar el reconocimiento al trabajo que viene realizando junto a su equipo.

Señor Presidente:

España, al igual que otros Estados participantes, no reconoce el territorio de Kosovo como Estado y considera que toda actuación relativa a OMIK debe tener como marco de referencia el respeto a la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1244 (1999).

El progreso en el diálogo auspiciado por la Unión Europea entre Belgrado y Pristina es un requisito esencial para que ambos puedan avanzar en sus respectivos caminos europeos. En este sentido, el territorio de Kosovo tiene en el Acuerdo de Estabilización su propio marco de relación diferenciado.

España sigue pensando que el diálogo y la negociación es la única vía posible para solucionar el contencioso sobre el territorio de Kosovo y que de nada sirve intentar avanzar en el reconocimiento del territorio si no se llega antes a un acuerdo duradero entre Belgrado y Pristina. Por ello, España apoya dicho diálogo y desea utilizar sus buenos oficios de manera constructiva para impulsarlo.

Señor Presidente, ruego se incluya el texto de esta declaración en el diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Consejo Permanente**

PC.JOUR/1285  
15 October 2020  
Annex 4

SPANISH  
Original: GERMAN

---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 3 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA**

Señor Presidente:

Como mi estimado colega ruso ha mencionado a Alemania en su declaración, deseo ejercer mi derecho de réplica.

Al igual que todos los demás Estados miembros de la Unión Europea y Estados participantes de la OSCE, Alemania condena y combate el antisemitismo en todas sus manifestaciones. Alemania persigue y sanciona los discursos motivados por el odio y los delitos de antisemitismo con todos los medios de los que dispone el Estado de derecho.

A través de las numerosas iniciativas y programas del ámbito educativo, incluido en el marco de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, trabajamos con las generaciones más jóvenes para identificar y combatir las manifestaciones pasadas y presentes del antisemitismo.

Alemania ha participado de manera decisiva en la adopción, en 2016, de la definición funcional de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto, y la ha hecho suya a nivel nacional en 2017. Además, Alemania aplica esa definición en el ámbito policial y judicial.

Alemania ha aprendido las lecciones extraídas de la historia inhumana del antisemitismo y las tiene muy en cuenta, y hace todo lo que puede para impedir, en el futuro y para siempre, ese tipo de fenómenos.

Al tomar el relevo de la Presidencia de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto en el período 2020/21, Alemania destaca la importancia que concede a un recuerdo sincero del Holocausto, centrado en los hechos históricos, así como del genocidio de romaníes y sinti y la época de la dictadura nacionalsocialista.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 3 d) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MOLDOVA**

Señor Presidente:

Tal y como se mencionó en la última sesión del Consejo Permanente el 8 de octubre, la Delegación de la República de Moldova desea señalar a la atención de las Delegaciones de los Estados participantes de la OSCE la tendencia al retroceso en la observancia de los derechos humanos en la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova, que se encuentra actualmente bajo el control de un régimen separatista en Tiraspol.

Para empezar, deseamos destacar que la gran mayoría de la población que vive en la región del Trans-Dniéster son ciudadanos de la República de Moldova, con documentos oficiales de Moldova, que ahora mismo no pueden beneficiarse de los servicios, la protección y la atención médica y han pasado a ser rehenes del régimen de Tiraspol.

Las autoridades moldovas han hecho notar en numerosas ocasiones el deterioro de la situación de los derechos humanos en esa región, pero sus llamamientos no han conseguido ninguna mejora en ese aspecto. Al contrario: en los últimos tiempos se ha observado un empeoramiento continuo. Cada vez hay más casos de gente que reside en la orilla izquierda del río Nistru a quienes se declara personas non gratas, y decisiones abusivas de las estructuras ilegales de seguridad de Tiraspol para expulsar a esas personas durante un período de tres años de sus propios domicilios y municipios. Las decisiones relativas a la expulsión han sido infundadas, redactadas en términos conminatorios y ejerciendo presión, y conceden a las personas afectadas tres horas para abandonar el municipio.

Una tendencia sumamente preocupante durante la pandemia son los secuestros perpetrados por representantes de estructuras militares del Trans-Dniéster disfrazados de civiles durante la retención de ciudadanos moldovos, a los que se priva ilegalmente de su libertad con acusaciones falsas de diversos delitos basados en casos urdidos de manera artificial tales como presuntas “actividades extremistas”, traición a la patria, cruce ilegal de la frontera y otros motivos inventados, seguidos de la confiscación de sus bienes e ingreso en prisión sin informar a sus familias ni parientes sobre su paradero posterior.

Señor Presidente:

Deseamos señalar a la atención del Consejo Permanente los casos más graves de violaciones de derechos cometidos por el régimen de Tiraspol, sobre todo en los últimos meses.

Tiraspol ha abandonado sus compromisos en cuanto a la libre circulación de funcionarios y ciudadanos moldovos. Durante ocho meses, las estructuras de facto de la región del Trans-Dniéster no solo han introducido un “sistema de notificación” para los ciudadanos, sino también un “sistema unilateral de decisiones provisionales”, al tiempo que han introducido el “sistema de prohibición de entrada a la región” para funcionarios que se desplazan por motivos de trabajo o privados.

Las acciones ilegales y obstaculizadoras de Tiraspol se manifiestan de las maneras siguientes: expulsión de ciudadanos moldovos de sus propios domicilios e intimidación mediante la detención; secuestro de funcionarios y ciudadanos particulares; intimidación e investigaciones ilegales; detenciones ilegales y sentencias por organizar reuniones y discrepar de las decisiones de Tiraspol; incitación al odio contra Chisinau; suplantación ilegal de las autoridades estatales; encarcelamiento ilegal y tratos inhumanos y degradantes; sentencias ilegales por cruzar la demarcación administrativa so pretexto de haber cruzado la frontera; restricción de la libre circulación; restricción del acceso a los servicios médicos que puede elegir una persona; impedir a los médicos que desempeñen su trabajo, o que se desplacen a su lugar de trabajo; incitación al delito; reclutamiento en agencias separatistas y estructuras ilegales militares o paramilitares, etcétera.

De esta manera, los métodos más frecuentes utilizados por las supuestas estructuras de la región del Trans-Dniéster son: intimidación, persecución, expulsión ilegal, reclusión ilegal, imposición de condenas judiciales ilegales, incitación al delito, incitación al odio y a la división social, y sanciones y pesquisas ilegales.

En cuanto a los casos individuales más recientes, como dijimos en la última sesión del Consejo Permanente, un agente de la policía, A. Amarfi, fue secuestrado los días 7 y 8 de octubre de 2020. Además de ese caso, un funcionario de la administración, A. Puris, así como dos ciudadanos, V. Menzarari y V. Glijin, fueron secuestrados por agentes del “MGB/KGB” en Tiraspol, encarcelados, imputados por presuntos actos ilícitos contra el Estado no reconocido del Trans-Dniéster, y sometidos a tratos inhumanos. Sus familias y parientes fueron intimidados, y esas personas sufrieron el registro ilegal por parte de las denominadas estructuras de Tiraspol, que les quitaron sus bienes personales, les prohibieron comunicarse con las autoridades constitucionales y les negaron asesoramiento legal y atención médica. Se permitió a dos personas que regresaran a su domicilio, prohibiéndoles que salieran de la región del Trans-Dniéster y se comunicaran con las autoridades constitucionales, mientras que las otras dos personas (V. Menzarari y V. Glijin) continúan en paradero desconocido.

Se está infringiendo el derecho a la libre circulación dentro de su propio país, así como el derecho a la propiedad, a una serie de ciudadanos y residentes moldovos del distrito de Dubasari y la aldea de Corjova, que han recibido notificaciones escritas de las estructuras ilegales “MGB/KGB” sobre su “expulsión y prohibición de volver a entrar en su municipio durante tres años” por ser “personas non gratas”. Una de esas personas, I. Coțofană, ha sido privada del derecho a la propiedad y a su usufructo, y la obligan a permanecer en otro lugar.

Esas personas han manifestado su desacuerdo ante los puestos de control ilegales instalados unilateralmente por Tiraspol y los obstáculos a la libre circulación, debido a lo cual el “MGB/KGB” las ha declarado personas non gratas y les ha expedido una “notificación de expulsión por parte del MGB/KGB”.

Un activista civil, Gh. Ciorba, que había discrepado de las decisiones tomadas por las autoridades de facto de Tiraspol acerca de la libertad de circulación, fue perseguido por la milicia del Trans-Dniéster, detenido y encarcelado, acusado de “extremismo”.

En agosto de 2020, las estructuras de seguridad del régimen de Tiraspol secuestraron y encarcelaron ilegalmente al ciudadano R. Lomaca en el centro penitenciario de Hlinaia por haber cruzado la demarcación administrativa cerca de la ciudad de Camenca; allí fue sometido a un trato inhumano y degradante. Su estado de salud es precario, y se le impide consultar a un abogado o a un médico. De modo análogo, en agosto de 2020 el ciudadano C. Mamontov, que se desplazaba en autobús del exterior a su casa situada en la región del Trans-Dniéster, fue obligado a apearse del vehículo y fue secuestrado y detenido ilegalmente. Mamontov y su acompañante fueron sometidos a actos inhumanos de intimidación.

En mayo de 2020, las denominadas estructuras policiales del régimen de Tiraspol enjuiciaron ilegalmente al Sr. O. Carp, acusándolo de fraude y falsificación de documentos.

El Sr. L. Calic ha sido enjuiciado ilegalmente, acusado de “extremismo” por haber publicado folletos informativos que no autorizan las estructuras de facto del Trans-Dniéster.

Desde mayo de este año, el régimen de Tiraspol ha limitado los desplazamientos del Sr. S. Berezovschi a su lugar de trabajo y para visitar a su familia, con lo que lo han separado por la fuerza de su familia.

En abril de 2020, el régimen de Tiraspol obligó a M. Cojocarú a que se incorporara a las estructuras militares ilegales de la región del Trans-Dniéster, bajo la amenaza de una condena judicial.

También en abril de 2020, como consecuencia de la creación de una plataforma y una aplicación en línea en Viber para la libre expresión de opiniones, los ciudadanos B. Babiian y S. Tuboltoc fueron secuestrados y encarcelados por el régimen de Tiraspol.

El Sr. O. Horjan lleva detenido ilegalmente desde 2018, condenado tras haber sido acusado de haber organizado una protesta contra las estructuras del Trans-Dniéster. Como consecuencia de los tratos crueles y los diversos métodos de presión ejercidos por el régimen del Trans-Dniéster, el estado de salud del Sr. Horjan se ha agravado y se le deniega continuamente atención médica. Otra persona, el Sr. Gh. Kuzmiciov, se encuentra detenido ilegalmente y está siendo torturado y maltratado en una cárcel de Tiraspol desde julio de 2018.

Señor Presidente:

En marzo de 2020, la República de Moldova declaró el estado de emergencia. En esas circunstancias, se notificó a unos 95 doctores, enfermeros y personal médico que residen en

la Zona de Seguridad de que sus desplazamientos entre sus domicilios y sus lugares de trabajo quedaban restringidos. Durante más de ocho meses, a unos 40 médicos que habían decidido voluntariamente permanecer en la orilla derecha del río Nistru, con apoyo financiero de donantes, y trabajar en centros médicos, Tiraspol les ha prohibido desplazarse con libertad.

Tiraspol ha introducido el “sistema de notificación y prohibición”, y ha permitido que los administradores de los seis centros escolares que enseñan en escritura latina puedan acudir periódicamente a la orilla derecha, una vez al mes, para percibir su sueldo. En esas circunstancias, se han creado barreras ilegales para los funcionarios de la administración y los estudiantes que gozan de un seguro médico estatal que quieren acceder a un médico, a una farmacia o a otros servicios públicos.

Como consecuencia de las limitaciones a la libertad de circulación, los ciudadanos moldovos, incluidos ciudadanos de otros Estados, no pueden recibir los certificados necesarios de estado civil, nacimiento y defunción emitidos por las autoridades constitucionales.

Señor Presidente:

Teniendo en cuenta las normas europeas e internacionales en la esfera de la protección de los derechos humanos, así como los instrumentos políticos y diplomáticos a los que podrían recurrir diversos agentes internacionales, y especialmente la influencia de la que disponen los mediadores y observadores del formato 5+2, estimamos necesario imponer un enfoque multidimensional que contribuya decisivamente a la mejora de la situación de los derechos humanos en la región del Trans-Dniéster y ayude a restablecer la normalidad.

En la misma línea, pedimos que los mediadores y los observadores del formato 5+2 intervengan de manera más activa, a fin de intensificar sus iniciativas de mediación en el ámbito de la protección de los derechos humanos en la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova, como un paso adelante para fortalecer la confianza y mejorar el entorno de negociación.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy. Muchas gracias.



---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 3 g) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA**

Señor Presidente:

Deseo comenzar informando a los Estados participantes de que, hasta ayer, proseguía el bombardeo indiscriminado de Stepanakert por las fuerzas armadas de Azerbaiyán. Además, ha aparecido un vídeo que muestra la ejecución de prisioneros de guerra desarmados por parte de militares azeríes. Presentaremos pruebas de este crimen de guerra a su debido tiempo.

Ahora que llegamos al final de la tercera semana de la violenta guerra desencadenada por Azerbaiyán contra Artsaj, ya es obvio que la guerra relámpago planeada ha fracasado. También se puede asegurar sin temor que Azerbaiyán no habría iniciado esta guerra en primer lugar si no hubiera contado con el pleno apoyo militar y político y la participación de Turquía junto con los combatientes terroristas extranjeros y los grupos yihadistas que ha estado patrocinando.

Un día después de nuestra última sesión del Consejo Permanente, el 9 de octubre, por iniciativa del Presidente de la Federación de Rusia, Vladimir Putin, los Ministros de Asuntos Exteriores de Rusia, Armenia y Azerbaiyán mantuvieron conversaciones amplias que duraron cerca de 11 horas. Los Ministros de Asuntos Exteriores convinieron en establecer una tregua humanitaria y difundieron una declaración conjunta a ese efecto. Estimamos que esos acontecimientos hicieron confiar en que habría, al menos, un breve respiro en esta guerra sangrienta. El Gobierno de Armenia y el pueblo de Armenia reaccionaron con un optimismo prudente en ese sentido. Sabían, por la amplia experiencia que tienen, que el beneplácito de Azerbaiyán en la mesa de negociación no significa prácticamente nada, puesto que, en el pasado, a menudo tales acuerdos han sido repudiados acto seguido.

Por desgracia, resultó que teníamos razón. Los ataques armados a lo largo de toda la línea de contacto han proseguido sin cesar. A pesar de la tregua anunciada, las áreas septentrional, meridional, suroriental y oriental de la línea de contacto sufrieron un bombardeo constante del ejército azerí, que empleó misiles, artillería pesada, vehículos aéreos no tripulados y, en los últimos días, también aviones de combate. Además de los bombardeos, las fuerzas azeríes han ejecutado numerosas operaciones ofensivas terrestres con vehículos acorazados, desplegando un gran número de tropas y combatientes terroristas extranjeros. Tan solo el 13 de octubre, la Fuerza Aérea azerí, con el apoyo y el refuerzo

brindado por la Fuerza Aérea turca (que, entre otras cosas, le ha estado facilitando información de los servicios de control del tráfico aéreo y de espionaje) ejecutó 36 misiones de combate.

Las fuerzas armadas azeríes han seguido bombardeando asentamientos civiles también en Artsaj, pese a la tregua humanitaria. La capital, Stepanakert, y las ciudades de Shushi, Martakert, Askeran, Martuni y Hadrut fueron sometidas a un bombardeo constante. Además, el 10 de octubre, justo antes de que entrara en vigor la tregua, una unidad azerí de operaciones especiales se infiltró en la ciudad de Hadrut, donde el jefe del gobierno autónomo local y un grupo de residentes llevaban muchas horas defendiendo a la población civil del asalto. Por desgracia, hubo cinco víctimas civiles entre los habitantes, incluido un joven con discapacidad y su madre.

Ayer, las fuerzas armadas azeríes atacaron un hospital situado en el noreste, en el que recibían atención médica tanto civiles como militares heridos. Se nos ha informado de que ha habido víctimas. Este último ataque de Azerbaiyán es otro crimen de guerra y una violación más del derecho internacional humanitario, que prohíbe expresamente atacar hospitales.

Esos ataques fueron indiscriminados y solo tenían una finalidad: causar los mayores destrozos posibles, incluso matando a civiles.

La población civil y la infraestructura de Artsaj han quedado muy afectadas por la agresión azerí-turca. Según el segundo informe del Defensor de los Derechos Humanos de Artsaj, hasta el 13 de octubre habían muerto 31 civiles y 106 habían resultado heridos; además, habían sido dañados o destruidos 6.700 inmuebles, 640 bienes muebles y 1.110 instalaciones de infraestructuras públicas, incluidas escuelas y guarderías, así como instalaciones industriales. Esas cifras no incluyen a las víctimas ni los daños derivados del ataque contra el hospital que acabo de mencionar.

Además, decenas de miles de niños, mujeres, ancianos, personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables afrontan continuamente amenazas a la seguridad y terror psicológico. Se los priva de derechos y recursos básicos, tales como alimentos, atención médica y enseñanza.

Para mostrarles la envergadura de los bombardeos y el ataque contra asentamientos e infraestructuras civiles, mencionaré solo un ejemplo: los equipos de zapadores del Servicio Estatal de Emergencias de la República de Artsaj han encontrado 673 cohetes, municiones de racimo y otras municiones de combate sin detonar, de fabricación turca e israelí, solamente en la capital Stepanakert.

Debo mencionar también que, a partir del 27 de septiembre, Azerbaiyán también ha atacado periódicamente el territorio soberano de la República de Armenia. El último incidente de ese tipo sucedió ayer, cuando las fuerzas armadas azeríes atacaron equipos militares estacionados en el territorio de Armenia so pretexto de que podrían utilizarse, supuestamente, contra ciudades azeríes. Además, como resultado de otro ataque azerí contra la población civil en la región de Vardenis, en el este de Armenia, un niño de 14 años sufrió heridas graves y se encuentra ahora hospitalizado en la unidad de cuidados intensivos en un hospital de Ereván.

Está claro que esta conducta irresponsable de Azerbaiyán, apoyada por Turquía, busca ampliar el ámbito geográfico del conflicto de Nagorno Karabaj recurriendo a la agresión abierta contra el territorio soberano de la República de Armenia.

Hasta ahora, Armenia no ha tomado represalias para evitar una escalada. Sin embargo, el Ministerio de Defensa armenio difundió ayer un comunicado en el que, aunque reiteraba que hasta ahora no se había disparado ni un misil, ni un proyectil, ni siquiera una bala contra Azerbaiyán desde el territorio de Armenia, declaraba que las fuerzas armadas armenias se reservan el derecho de disparar contra cualquier objeto militar de Azerbaiyán ateniéndose a su misma lógica.

Estimados colegas:

El 13 de octubre, los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE publicaron una nueva declaración después de reunirse con los Ministros de Asuntos Exteriores de Armenia y Azerbaiyán, en la que pedían que se respetara la tregua humanitaria y se estableciera un mecanismo de verificación del alto el fuego.

La introducción del mecanismo de verificación, al que se opone Azerbaiyán, ayudará a vigilar y mantener el alto el fuego. No es la primera vez que señalamos que es necesario un mecanismo de ese tipo. Dado que Azerbaiyán denuncia casi a diario la supuesta violación de la tregua por parte de Armenia y Artsaj, estimamos que es el momento idóneo para empezar a elaborar un mecanismo de verificación. Ha habido muchas propuestas al respecto. Hace tiempo que se debería haber establecido un mecanismo de ese tipo, pero Azerbaiyán ha rechazado hasta ese concepto durante todo este tiempo.

La comunidad internacional no solo ha reiterado sino, diría yo, redoblado sus llamamientos al cese de las hostilidades. De nuevo, queremos dar las gracias a nuestros socios internacionales por su posición firme, que refleja la convicción de Armenia de que no existe una solución militar al conflicto, y que solo un arreglo negociado será duradero y sostenible. Deseamos dar las gracias a los países Copresidentes por su continua dedicación y sus iniciativas para reactivar el proceso de paz sin condiciones previas.

Sin embargo, Armenia ha afirmado muchas veces que, para que haya un diálogo y un proceso de negociación significativos, hay que poner fin, ante todo y sobre todo, a la guerra en Nagorno Karabaj, y luego eliminar de la ecuación toda posibilidad de uso o amenaza de uso de la fuerza. Por desgracia, actualmente esos requisitos están lejos de poder cumplirse.

Señor Presidente:

Durante los últimos 18 días, Azerbaiyán ha utilizado todo el arsenal militar del que dispone; algo que, como ya he dicho, no habría sido posible sin el apoyo y la participación de Turquía. A fecha 15 de octubre, el ejército de defensa de Artsaj ha destruido 180 vehículos aéreos no tripulados, 16 helicópteros de combate, 20 aviones de combate, 546 vehículos acorazados y 4 sistemas de lanzacohetes múltiples. No soy perito militar, pero el despliegue de semejantes cantidades de equipo militar pesado de índole exclusivamente ofensiva carece de precedente y pone claramente de manifiesto la intención de los dirigentes azeríes y turcos de emprender una guerra sin cuartel contra la población de Artsaj.

La participación activa de Turquía en las hostilidades resulta cada día más evidente. Todos recordamos perfectamente que las Delegaciones de Azerbaiyán y Turquía aquí presentes rechazaron categóricamente la afirmación de Armenia según la cual había aviones de combate turcos F-16 estacionados en Azerbaiyán, y su despliegue en combate para brindar apoyo aéreo a las fuerzas armadas azeríes. (Las dos delegaciones repetían los mismos desmentidos que habían pronunciado los dirigentes políticos en Bakú.) Posteriormente, ante las pruebas irrefutables de que había cazas F-16 estacionados en el aeropuerto de Ganyá, hemos visto cómo el Presidente de Azerbaiyán se vio obligado a admitir la presencia de esos aviones de combate turcos en su país.

Los aviones de combate turcos F-16 han facilitado apoyo aéreo y respaldo a aviones de combate Su-25 y a drones de combate azeríes en ataques aéreos, entre otros objetivos, contra ciudades y aldeas de Artsaj. Como ya se ha dicho, en el intervalo de solo un día ejecutaron 36 misiones de combate, lo que demuestra la intensidad de las operaciones de combate aéreo.

Aparte de brindar apoyo militar, Turquía sigue participando activamente en la toma de decisiones políticas en Bakú. De hecho, Azerbaiyán se ha convertido en un Estado que representa los intereses de otro, y no está en condiciones de tomar decisiones sin el beneplácito de Ankara. A su regreso a Bakú de Moscú, donde había pactado una tregua humanitaria, el Ministro de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán recibió una llamada telefónica de su homólogo turco, a raíz de la cual declaró inmediatamente que “actualmente no se dan las condiciones para poder aplicar el alto el fuego humanitario”, y revocó el consentimiento que él mismo había dado anteriormente al alto el fuego. La semana pasada también vimos que la cúpula dirigente turca, pese a la declaración de Moscú sobre una tregua humanitaria y los numerosos esfuerzos de los mediadores internacionales, siguió incitando a Azerbaiyán a que prosiguiera su ofensiva militar. Por tanto, cabe deducir sin duda que Turquía se ha convertido hoy en el principal obstáculo al cese de las hostilidades.

Deseo señalar a la atención de las distinguidas delegaciones el hecho de que Turquía cerró ayer su espacio aéreo al tránsito de vuelos humanitarios con destino a Armenia.

El hecho innegable de que Turquía participa directamente en las hostilidades ha sido reconocido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Dicho en versión resumida: el 6 de octubre el Tribunal, a petición del Gobierno de Armenia, decidió aplicar medidas provisionales contra Turquía en relación con el Artículo 1 (derecho a la vida) y el Artículo 3 (prohibición de la tortura) de la Convención Europea de Derechos Humanos. El 7 de octubre, el Gobierno de Turquía pidió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos que revocara dicha decisión. El 7 de octubre, el Tribunal, habiendo examinado las objeciones presentadas por el Gobierno turco y teniendo en cuenta la situación grave y tendente a la escalada del conflicto, dictaminó que “no encuentra motivos para enmendar su decisión ni para suspender una parte de la medida provisional anteriormente indicada”.

Ya nos hemos referido exhaustivamente a los objetivos políticos y militares de Turquía, que los dirigentes de ese país tratan de conseguir sirviéndose de Azerbaiyán, y no voy a repetirme. Ya hemos señalado cómo la población de Azerbaiyán ha pasado a ser víctima en poder de las élites dirigentes azeríes y turcas, y tiene que pagar un alto precio en víctimas mortales a fin de consolidar el régimen autoritario de la familia de Aliyev y

favorecer las ambiciones de resucitar el Imperio Otomano que alberga la élite turca en el poder.

Señor Presidente:

A continuación, deseo referirme a otro aspecto concreto de esta guerra contra Artsaj: la participación de combatientes terroristas extranjeros en las hostilidades en el bando de Azerbaiyán. Según diversos informes, hay unos 4.000 combatientes terroristas sobre el terreno que participan en los enfrentamientos. Hasta el 5 de octubre se había confirmado la muerte de 107 de esos combatientes.

Cuando mi Delegación mencionó por primera vez los informes de que Turquía reclutaba a combatientes terroristas extranjeros y yihadistas en Siria y Libia para trasladarlos después a Azerbaiyán, las Delegaciones de Azerbaiyán y Turquía, repitiendo las palabras de sus jefes desde sus capitales, negaron enérgicamente lo que calificaron de “acusaciones infundadas” de Armenia. Sin embargo, en las tres últimas semanas esos informes han sido corroborados por muchos testimonios de los propios terroristas, así como por fuentes de servicios de espionaje y periodistas. Hemos visto varias grabaciones de vídeo al respecto difundidas en redes sociales y en Internet. Aparte del incentivo económico, ha salido a la luz otro motivo: esos terroristas están dispuestos a luchar por Turquía para devolver un favor. Realmente es una novedad muy peligrosa que un Estado participante de la OSCE exija la lealtad de grupos terroristas y yihadistas dispuestos a acatar su voluntad. Es justo decir que, con su sistema de reclutamiento, Turquía financia hoy a terroristas y contribuye a la proliferación de grupos terroristas y combatientes terroristas en diversas regiones. Debido a su sentido de la lealtad, esos grupos se están convirtiendo en un ejército representante que Turquía puede desplegar en aquellas partes del mundo en las que la participación indisimulada y directa de sus fuerzas armadas causaría asombro. Siria, Libia y, ahora, la zona del conflicto de Nagorno Karabaj. Cabe preguntarse, ¿dónde los enviarán la próxima vez?

Es lamentable, por emplear un lenguaje moderado, que dos Estados participantes de la Organización y Estados Miembros del Consejo de Europa estén reclutando y desplegando, sin excusas ni titubeos, a combatientes terroristas extranjeros dentro del área de competencias de la OSCE, desafiando de modo patente todas las normas y principios, por no hablar de los valores que alegan compartir con el mundo civilizado. Es un hecho que las poblaciones de Artsaj y de Armenia luchan hoy contra el terrorismo internacional, contra Estados que no vacilan en recurrir a combatientes terroristas y yihadistas.

Desearíamos que la comunidad internacional repudiara esa conducta de manera más contundente, en términos y con destinatarios inequívocos. Desearíamos, además, que se adoptaran medidas más concretas que obliguen a Turquía y a Azerbaiyán a renunciar a sus políticas aciagas.

Señor Presidente:

Con esta última ofensiva, o más bien esta guerra sin cuartel contra Artsaj y su población, Azerbaiyán ha demostrado sin lugar a dudas que Artsaj no puede ser, bajo ninguna circunstancia, parte de Azerbaiyán. Solamente el reconocimiento internacional del derecho de la población de Artsaj a la libre determinación, y de su independencia subsiguiente, puede brindar el marco político y jurídico necesario para velar por su seguridad personal y material.

Apelamos a todos los Estados participantes de la OSCE para que estudien esta cuestión y tengan en cuenta todas las espantosas consecuencias de la guerra desencadenada por Azerbaiyán con el apoyo y la participación de Turquía y la implicación de combatientes terroristas extranjeros.

Ya he dicho en otras ocasiones que señalamos esta cuestión de actualidad a la atención de 54 Estados participantes.

No vemos ningún valor añadido en enzarzarnos en largos e hipotéticos debates ni con Turquía ni con Azerbaiyán, países que apoyan abiertamente a terroristas y a yihadistas. Solo sería perder el tiempo. Creo que la mayoría de los Estados participantes convendrán en que no tiene sentido interpelar a países que tratan de resolver problemas exclusivamente por la fuerza y que recurren a combatientes terroristas extranjeros para que libren sus batallas por ellos.

Gracias.



---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 3 h) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señor Presidente:

Le doy las gracias al distinguido Representante Permanente de Francia ante la OSCE por haber planteado esta cuestión de actualidad.

Partiendo de los principios propios de la humanidad, y en consonancia con las disposiciones del derecho internacional humanitario, Azerbaiyán ha reaccionado positivamente al llamamiento de la Federación de Rusia de que se decrete un alto el fuego humanitario a fin de permitir la devolución de los restos mortales de los fallecidos y la liberación de prisioneros de guerra. Ese alto el fuego se acordó oportunamente en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la República de Azerbaiyán y la República de Armenia que tuvo lugar en Moscú el 10 de octubre, contando con la mediación de la Federación de Rusia.

Es totalmente lamentable que, pese a dicho acuerdo, las fuerzas armadas de Armenia hayan violado inmediatamente el alto el fuego, prosiguiendo sus ataques directos e indiscriminados contra la población civil y la infraestructura en áreas de Azerbaiyán a lo largo de la línea de combate. Se trata de una violación flagrante de las obligaciones contraídas por Armenia en virtud del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949.

La declaración del alto el fuego humanitario acordado por Armenia y Azerbaiyán contiene una serie de importantes disposiciones que nuestra delegación desea destacar.

En primer lugar, cabe señalar que dicha declaración se adoptó pese a los intentos insistentes de Armenia de modificar el formato de negociación al tratar de introducir, como parte en las negociaciones, al régimen marioneta ilegal que ha establecido en los territorios ocupados de Azerbaiyán.

En ese sentido, al haber confirmado Armenia y Azerbaiyán en esa declaración que el formato de negociación no ha cambiado, se pone fin de hecho a la exigencia armenia de modificar el formato e incorporar al régimen marioneta ilegal a la mesa de negociación. Las negociaciones se desarrollan entre Armenia y Azerbaiyán como partes en el conflicto, de conformidad con las decisiones de Helsinki (1992) y Budapest (1994).

Permítame recordarle que el formato vigente del Grupo de Minsk de la OSCE se estableció en la Reunión Adicional de Helsinki del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la CSCE en marzo de 1992. La Conferencia de Minsk de la OSCE se concibió como “un foro permanente de negociaciones para un arreglo pacífico de la crisis sobre la base de los principios, compromisos y disposiciones de la CSCE”. La decisión de la Cumbre de Budapest de 1994 respaldó firmemente las iniciativas de mediación del Grupo de Minsk y manifestó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por sus miembros individuales. La Cumbre de Budapest estableció la institución de la copresidencia de la Conferencia de Minsk “para garantizar una base común y convenida de negociación y proceder a la plena coordinación de todas las actividades de mediación y negociación”.

Tomando como base las decisiones de la OSCE y su propio mandato, los Copresidentes han de observar en su labor los principios y las normas de la OSCE, las decisiones pertinentes de la CSCE/OSCE (incluidas las decisiones adoptadas por el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la CSCE el 24 de marzo de 1992 y, en particular, la decisión de la Cumbre de Budapest) y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El desvío de este marco de negociación establecido ha asestado un duro golpe a todo el proceso de paz, y esperamos que Armenia extraiga lecciones de la situación actual y se abstenga de hacer tales intentos en el futuro.

En segundo lugar, la declaración estipula que Armenia y Azerbaiyán deben entablar negociaciones sustantivas basándose en los principios fundamentales de resolución, a fin de conseguir cuanto antes una solución pacífica del conflicto. La falta de voluntad política de los dirigentes armenios en los dos últimos años para entablar, de buena fe y sin condiciones previas, negociaciones sobre cuestiones de fondo, junto con sus declaraciones extremadamente provocadoras y beligerantes, ha socavado el proceso de resolución del conflicto y ha desembocado en la situación que afrontamos en la actualidad. Varios altos funcionarios armenios han renegado públicamente de su adhesión al discurso y a los principios subyacentes durante años al proceso de negociación liderado por el Grupo de Minsk de la OSCE. En particular, han rechazado públicamente el enfoque escalonado para la resolución del conflicto, cuya primera fase incluye eliminar las principales consecuencias del conflicto, comenzando por la retirada inmediata, total e incondicional de las fuerzas armadas armenias de la región de Nagorno Karabaj y de otros territorios ocupados de Azerbaiyán. Esto es lo que constituye la base para la resolución del conflicto.

Los principios fundamentales de la resolución del conflicto que se mencionan en la declaración se reflejan en las decisiones pertinentes de la OSCE, en las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en el Acta Final de Helsinki, que conjuntamente forman el marco político y jurídico para resolver el conflicto. Esperábamos que el compromiso renovado de Armenia de entablar negociaciones sustantivas sobre esa base se plasmaría en un avance y unas medidas concretas en el proceso de negociación.

Sin embargo, el rechazo armenio a la propuesta azerí de que la declaración incluya un llamamiento para que las negociaciones comiencen de inmediato, junto con las declaraciones hechas hace poco por el Ministro de Asuntos Exteriores y el Primer Ministro de Armenia, plantea interrogantes acerca de las verdaderas intenciones armenias y su disposición a solucionar el conflicto por medios pacíficos. La esperanza de que se reanuden los esfuerzos

para solucionar cuanto antes el conflicto se ha desvanecido a raíz de las observaciones hechas ayer por el Primer Ministro de Armenia. Ha rechazado abiertamente el marco de negociaciones vigente, cuya base son los principios fundamentales de la resolución, calificándolo de “inaceptable” para Armenia. Le recuerdo que esos mismos principios fundamentales fueron respaldados por el Ministro de Asuntos Exteriores armenio hace cinco días en Moscú como la base para solucionar el conflicto. Es evidente que esa posición declarada de los dirigentes armenios demuestra que su país no está dispuesto a aprovechar la oportunidad de participar de manera constructiva en negociaciones orientadas a resolver el conflicto.

La comunidad internacional debe reaccionar ante la actitud irresponsable de Armenia y, concretamente, la OSCE y los países copresidentes del Grupo de Minsk, puesto que no permite ningún margen para negociaciones serias con el actual Gobierno de Armenia.

La situación actual se encuentra en un momento decisivo del proceso de resolución del conflicto. Aquellas delegaciones que a menudo han afirmado que no existía una solución militar al conflicto estaban equivocadas. Es la contraofensiva de Azerbaiyán, ejecutada conforme a su derecho a la legítima defensa, lo que ha modificado el statu quo, al que Azerbaiyán y los países copresidentes han calificado de insostenible y peligroso. Una parte considerable de los territorios de Azerbaiyán han sido liberados ahora de la ocupación ilegal. La denominada “línea de contacto” ha dejado de existir. La determinación y la valentía exhibidas por las fuerzas armadas azeríes han demostrado que Azerbaiyán no está dispuesta a tolerar la violación de su soberanía y su integridad territorial y que jamás se resignará a la ocupación de sus territorios. La agresión de Armenia y sus consecuencias militares no son la solución, y nunca conseguirán el resultado político que tanto anhela Armenia.

Una solución militar no es, y jamás ha sido, la opción preferida por Azerbaiyán, quien ha señalado sistemáticamente que el actual statu quo y las tensiones en la línea de combate no responden a sus intereses y que es la parte más interesada en encontrar lo antes posible una solución duradera al conflicto. Las víctimas de las violaciones del alto el fuego son sobre todo civiles azeríes que residían en zonas próximas a la línea de combate. El motivo principal del conflicto en curso y, por tanto, del aumento de la tensión, es la ocupación ilegal armenia de los territorios de Azerbaiyán.

Sin embargo, nuestro ruego de que el conflicto se solucione por medios pacíficos ha caído en saco roto. Las declaraciones irresponsables y beligerantes de los dirigentes armenios, así como su política sistemática destinada a consumir la ocupación de los territorios de Azerbaiyán a través de la modificación de la idiosincrasia demográfica, cultural y física de dichos territorios no ha llegado a causar la reacción apropiada y la condena por parte de la OSCE y la comunidad internacional en general. En vista de esas acciones provocadoras, los llamamientos reiterados a que se respete el alto el fuego y las proclamas de que no existe una solución militar solo se pueden tildar de aplacamiento del agresor.

Semejante política de aplacamiento, y equiparar al agresor y al agraviado, no puede facilitar en absoluto un arreglo político del conflicto. Al contrario: ha surtido el efecto contrario, al reforzar la creciente impresión de impunidad y permisividad que tiene Armenia y alentarla a que mantenga su actitud nada constructiva en las negociaciones, lo que ha llevado a la situación que afrontamos en la actualidad.

Como afirmó el Presidente de Azerbaiyán, Ilham Aliyev, en su discurso a la nación el 9 de octubre, al dar su beneplácito a un alto el fuego humanitario Azerbaiyán le está dando a Armenia la última oportunidad para que solucione el conflicto por medios pacíficos a través de la negociación y se retire pacíficamente de los territorios ocupados de Azerbaiyán. Sin embargo, Armenia, los países Copresidentes y otros Estados participantes no deben dar por descontada la buena voluntad de Azerbaiyán.

Ahora que ha finalizado la primera fase de la operación militar, es preciso que examinemos rigurosamente el proceso de Minsk. El fracaso del Grupo de Minsk de la OSCE y de sus Copresidentes al no haber hallado una solución al conflicto durante los últimos 28 años exige una revisión y una evaluación exhaustivas del proceso. En ese sentido, deseamos subrayar lo siguiente:

En primer lugar, ha quedado claro que la situación actual no puede prolongarse. Las premisas que han guiado la labor de los Copresidentes durante años no han funcionado. Ni la situación de calma sin precedentes a lo largo de la línea de combate desde al menos 2018 ni la atmósfera que, según ellos, favorecía conversaciones sustantivas, ha dado como resultado negociaciones significativas de fondo ni avances para solucionar el conflicto.

En segundo lugar, un alto el fuego y toda medida humanitaria o de fomento de la confianza que se introduzca no pueden reemplazar un acuerdo político sobre el cese del conflicto armado. El alto el fuego apenas si podrá ser duradero a menos que se entablen negociaciones sustantivas orientadas a resolver el conflicto y se consiga avanzar en ese sentido. Armenia no acata el alto el fuego humanitario decretado hace poco, y es evidente que un alto el fuego total tampoco hará que se entablen negociaciones sustantivas. Al insistir en que el alto el fuego sea integral y en elaborar los detalles del mecanismo de verificación conexo, Armenia trata de eludir negociaciones sustantivas y prolongar la situación.

En tercer lugar, mantener conversaciones solo para poder interactuar no constituye una alternativa. Azerbaiyán ha declarado al más alto nivel que no hará un remedo de negociaciones. Hay que iniciar inmediatamente y sin condiciones previas unas negociaciones sustantivas dirigidas a obtener resultados para llegar a una solución a la mayor brevedad, repito: lo antes posible, incluidas las relacionadas con las modalidades de un alto el fuego humanitario. Aquellos Estados y organizaciones internacionales que han pedido la reanudación de negociaciones sustantivas sin más demora deben condenar categóricamente todo intento de imponer condiciones previas a las negociaciones o de vincular su reanudación a cuestiones con las que no guardan la menor relación.

En cuarto lugar, es necesario aclarar los objetivos, los resultados y los logros de la labor del Grupo de Minsk y sus Copresidentes, cuyo núcleo debe ser el cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las decisiones de la OSCE. Ello también debe plasmarse en un programa de trabajo concreto para las negociaciones sustantivas estructuradas, cuya primera fase debe abordar las consecuencias del conflicto. Debe incluir un calendario para la retirada de las fuerzas armadas armenias de los territorios ocupados de Azerbaiyán, tal y como exigen las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las decisiones de la OSCE.

En quinto lugar, Azerbaiyán ha anunciado en repetidas ocasiones que no dará su beneplácito a ninguna medida humanitaria o de fomento de la confianza que pueda servir

para consolidar la ocupación ilegal de sus territorios por parte de Armenia. Las modalidades del alto el fuego, incluidas las medidas humanitarias y de verificación, deben incluirse en un calendario de observación y verificación no solo del alto el fuego sino también de la retirada de fuerzas, el retorno de las personas internamente desplazadas y garantías de seguridad para la población azerí que regrese. La decisión de la Cumbre de Budapest de la OSCE estipula que una eventual operación de mantenimiento de la paz, sujeta al consentimiento de las partes en el conflicto, será multinacional y deberá estar “organizada en base al Capítulo III del Documento de Helsinki 1992 y en plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas”. El Capítulo III del Documento de Helsinki estipula que “[l]as actividades de mantenimiento de la paz pueden consistir, entre otras cosas, en inspeccionar y contribuir a mantener el alto el fuego, en vigilar las retiradas de tropas, en apoyar el mantenimiento del orden público, en prestar ayuda humanitaria y médica y en proporcionar asistencia a los refugiados”. Por consiguiente, cualquier alternativa en materia de mantenimiento de la paz en el contexto actual debe reflejar las metodologías multidimensionales y las normas reconocidas internacionalmente que se aplican en las operaciones de paz actuales. De conformidad con el Capítulo III del Documento de Helsinki, las cuestiones relacionadas con el despliegue de una misión de verificación y la composición de la misma estarán subordinadas al consentimiento de las partes.

En sexto lugar, el Grupo de Minsk debe cumplir la función que le corresponde en la resolución del conflicto. Como medida inicial, la organización de una reunión de alto nivel del Grupo de Minsk en las próximas semanas ayudaría a poner en marcha las negociaciones y aseguraría que la OSCE siga siendo responsable del proceso de paz.

La República de Azerbaiyán sigue comprometida con la resolución del conflicto por medios políticos, sobre la base de las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las decisiones pertinentes de la OSCE, que brindan el marco jurídico y político para solucionar el conflicto. La resolución del conflicto solo será posible tomando como base las normas y los principios del derecho internacional y respetando plenamente la soberanía y la integridad territorial de la República de Azerbaiyán dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Azerbaiyán no concibe una solución política al conflicto fuera del marco antedicho, y participa en el proceso de resolución partiendo de este entendimiento.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 3 i) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN**

Señor Presidente:

La Delegación de Azerbaiyán desea presentar al Consejo Permanente información actualizada acerca de la agresión de Armenia contra Azerbaiyán y sus consecuencias, así como sobre la situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán, en lo que respecta al período comprendido entre la última sesión del Consejo Permanente, celebrada el 8 de octubre, y la actualidad.

Es absolutamente deplorable que, a pesar del acuerdo de alto el fuego con fines humanitarios, acordado durante la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la República de Azerbaiyán y la República de Armenia celebrada en Moscú el 10 de octubre con la mediación de la Federación de Rusia, las fuerzas armadas de Armenia hayan continuado sus ataques directos e indiscriminados contra la población civil y objetivos civiles de Azerbaiyán en primera línea del frente, lo que constituye una grave violación de las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario, incluidos los Convenios de Ginebra de 1949. Es evidente que el supuesto apoyo y adhesión de Armenia al alto el fuego no es más que una completa falsedad y una cortina de humo. Sin duda, el objetivo de Armenia no es salvar vidas y resolver el conflicto de forma pacífica, sino prepararse para una nueva agresión disfrazándola de un alto el fuego.

Así pues, inmediatamente después de la declaración del alto el fuego, las fuerzas armadas de Armenia abrieron fuego de artillería contra los distritos de Aghdam y Tartar de Azerbaiyán. Unas horas más tarde, las fuerzas armadas armenias trataron de lanzar una ofensiva en dirección a Hadrut y Jabrayil en un intento de recuperar esos territorios, que ya habían sido liberados de la ocupación armenia.

Un trabajador sanitario fue gravemente herido como resultado de los disparos realizados por las tropas armenias contra un vehículo de asistencia médica que portaba un distintivo bien visible y estaba recogiendo los restos mortales de soldados armenios en la zona de Sugovushan.

Los intentos desesperados de las fuerzas armadas de Armenia por contrarrestar las pérdidas y su propia derrota sobre el terreno continúan hasta la fecha.

Es particularmente inquietante que justo después del anuncio de alto el fuego con fines humanitarios, en la noche del 11 de octubre, Ganyá, la segunda ciudad más grande de Azerbaiyán, fuera objeto de un ataque con misiles. La ciudad, situada a unos 40 kilómetros de la línea del frente y a 72 kilómetros del punto de lanzamiento de los misiles, fue objeto de un ataque con cohetes por parte de las fuerzas armadas armenias. Se ha podido determinar que un misil balístico “Scud” fue lanzado desde el distrito de Vardenis, en Armenia. A consecuencia de ello, murieron diez civiles, incluidas cuatro mujeres, y otros 34 civiles resultaron heridos, entre ellos 16 mujeres y seis niños. Además, diez edificios de apartamentos y más de 100 instalaciones civiles de dicha ciudad sufrieron graves daños. Este ataque pasará a los anales de la historia por ser el primer caso en que un Estado participante utilizó un misil balístico “Scud” para bombardear objetivos civiles en el territorio de otro Estado participante (Prueba N° 1).

Ese mismo día, la ciudad de Mingachevir, también situada lejos de la línea del frente y a 104 kilómetros de la frontera con Armenia, fue objeto de un ataque con un misil por parte de las fuerzas armadas de Armenia. El misil cayó en las inmediaciones del edificio de la Central Térmica de Azerbaiyán, que se encuentra en el Complejo Hidroeléctrico de Mingachevir, el mayor embalse del Cáucaso meridional (Prueba N° 2).

Los días 12 y 13 de octubre, los distritos de Aghdam, Aghjabadi, Goranboy y Tartar de Azerbaiyán fueron bombardeados desde diversos puntos con misiles y artillería, causando víctimas civiles y dañando bienes civiles y públicos. Desde la mañana del 14 de octubre, la artillería de las fuerzas armadas de Armenia siguió bombardeando la ciudad azerí de Tartar. Un civil falleció a consecuencia de este bombardeo y otros seis resultaron heridos (Prueba N° 3).

En la mañana del 15 de octubre de 2020, a consecuencia del ataque deliberado de las fuerzas armadas armenias contra un cementerio en la ciudad azerí de Tartar, murieron cuatro civiles y otros cuatro resultaron heridos (Prueba N° 4).

Como resultado de los ataques directos e indiscriminados de las fuerzas armadas de Armenia contra ciudades, pueblos y aldeas de Azerbaiyán, a fecha 16 de octubre de 2020 han muerto 47 civiles, incluidos niños, mujeres y ancianos, y 222 han resultado heridos; también han sido destruidas o dañadas 1.669 viviendas privadas, 84 edificios de apartamentos, 301 objetos civiles de diferente índole y 37 escuelas (12 en Tartar, 11 en Aghdam, cinco en Ganyá, cuatro en Fuzuli, dos en Goranboy, y una en Barda y en Aghjabadi) (Prueba N° 5).

El suministro de armas encubierto con destino a Armenia procedente de países de la Comunidad de Estados Independientes y de Oriente Medio, organizado de una manera muy apresurada, demuestra que Armenia se está preparando para realizar nuevas operaciones ofensivas. La admisión por el bando armenio del envío de “voluntarios”, como así los llaman, a sus operaciones de combate evidencia el reclutamiento por parte de Armenia de combatientes terroristas extranjeros y mercenarios. A pesar de la actual pandemia de COVID-19, se está observando un aumento significativo de vuelos con destino a Armenia. Eso incluye tanto los vuelos regulares a Armenia, como los vuelos desde lugares en los que nunca antes había habido vuelos a Armenia. A través de esas rutas, se están enviando mercenarios y combatientes terroristas extranjeros a Armenia que luego se despliegan en los territorios ocupados de Azerbaiyán para luchar contra este país y organizar actividades terroristas contra civiles azeríes. En estos últimos días, se han realizado cuatro vuelos desde

Solimania (Iraq) con aeronaves Boeing-757 y Airbus-320. Dada la capacidad de estas aeronaves, se puede suponer que, solamente desde Iraq, se han enviado ya al menos 1.200 mercenarios. Además, en estos últimos días también se han registrado vuelos a Armenia desde Cabo Verde, una isla en el Atlántico en la que posiblemente nadie haya oído hablar antes de Armenia. En la mayoría de estos casos, el Gobierno de Armenia y las organizaciones de la diáspora armenia organizan campañas especiales, que incluyen la recaudación de fondos y la venta de billetes, en las que se definen puntos de encuentro para los mercenarios.

Reiteramos una vez más que los Estados participantes de la OSCE, en cuyos territorios se llevan a cabo o se financian estas actividades, también son responsables y tienen la obligación de impedir la movilización de combatientes terroristas extranjeros, así como de llevar ante la justicia todo viaje o intento de viaje al extranjero con fines terroristas. En ese sentido, es crucial que las autoridades correspondientes de los Estados participantes de la OSCE, de origen o de tránsito, actúen con la debida diligencia, vista la frecuencia cada vez mayor con la que viajan sus ciudadanos y residentes a Armenia, y que tomen las medidas cautelares de control en sus fronteras que sean necesarias, así como cualquier otra medida que se requiera para impedir que sus territorios se utilicen para apoyar o financiar actividades terroristas que atenten contra la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán.

Los ataques de Armenia dirigidos contra civiles, los asesinatos y lesiones causadas a civiles, así como los ataques que han provocado daños indiscriminados y desproporcionados a personas y objetos de carácter civil en Azerbaiyán equivalen a crímenes de guerra conforme al derecho internacional humanitario, cuya responsabilidad recae sobre Armenia, además de la responsabilidad penal individual que atañe a todos los culpables.

El Ministerio de Defensa de Azerbaiyán ha confirmado que las fuerzas armadas azeríes no llevan a cabo operaciones ofensivas y que respetan el alto el fuego con fines humanitarios. Sin embargo, Azerbaiyán ha declarado en numerosas ocasiones que el alto el fuego debe ser respetado y aplicado, plenamente y sin reservas, tanto por Armenia como por Azerbaiyán. No se puede exigir el cumplimiento de un régimen de alto el fuego en la medida en que se ajuste a los propios intereses e incumplirlo cuando no sea el caso. Azerbaiyán mantiene su compromiso con los términos del alto el fuego con fines humanitarios, pero no se quedará de brazos cruzados mientras Armenia sigue bombardeando a discreción las ciudades de Azerbaiyán con misiles balísticos y fuego de artillería. Las fuerzas armadas de Azerbaiyán seguirán adoptando medidas adecuadas y proporcionadas para neutralizar los objetivos militares legítimos, incluidas las posiciones de las fortificaciones de combate, en ejercicio de su derecho de legítima defensa y en pleno cumplimiento del derecho internacional humanitario. Ese fue el caso en la destrucción, el 14 de octubre, del sistema de cohetes operativos-tácticos de Armenia que había sido desplegado en la zona fronteriza cercana al distrito azerí ocupado de Kalbajar con objeto de lanzar un ataque aéreo contra objetivos civiles en Azerbaiyán (Prueba N° 6). No había ninguna infraestructura civil en los puntos donde se activó la fase de preparación de los misiles para su lanzamiento.

Hemos señalado de manera continuada a la atención de la comunidad de la OSCE, en particular a su Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), los incumplimientos flagrantes y deliberados por parte de Armenia de sus compromisos y obligaciones en virtud de los instrumentos político-militares de la OSCE, en concreto al desplegar ilegalmente sus fuerzas armadas en los territorios ocupados de Azerbaiyán, al aprovechar la fragmentación de la zona de aplicación de los regímenes de medidas de fomento de la confianza y la seguridad

con objeto de ocultar su poderío militar ante esos mecanismos de control de armamentos, y al llevar a cabo una acumulación militar masiva e ilegal en dichos territorios. Hemos presentado en múltiples ocasiones hechos innegables que atestiguan estas atroces violaciones y también hemos advertido repetidamente de los efectos adversos del flagrante incumplimiento por parte de Armenia de sus compromisos y obligaciones. La reciente operación de contraofensiva y la cantidad de armas y equipos destruidos por nuestras fuerzas armadas durante las dos semanas de operaciones militares activas revelaron la magnitud de la militarización de los territorios ocupados, donde se perseguía el objetivo evidente de consolidar la ocupación ilegal de los territorios de Azerbaiyán. De esa manera, las fuerzas armadas de Azerbaiyán han destruido a fecha 14 de octubre alrededor de 250 carros de combate y otros vehículos acorazados, 420 piezas de artillería, sistemas de lanzacohetes múltiples y morteros, 89 sistemas de defensa aérea, dos sistemas de misiles antiaéreos S-300, 16 puestos de mando (de control y observación), ocho depósitos de municiones y 168 vehículos militares (Prueba N° 7). Se han capturado 33 carros de combate de las fuerzas armadas armenias desplegados en los territorios ocupados de Azerbaiyán. En comparación, en el último intercambio anual de información militar de conformidad con el Documento de Viena y el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa, Armenia declaró poseer solamente 145 carros de combate y 216 vehículos acorazados de combate.

Las fuerzas armadas de Azerbaiyán distinguen entre población civil y combatientes, y hacen todo lo posible por evitar las víctimas entre la población civil, actuando de conformidad con el derecho internacional humanitario. Por el contrario, las acciones de Armenia tienen por objeto causar un daño indiscriminado o desproporcionado no solo a los civiles azeríes, sino también a los ciudadanos azeríes de origen armenio que residen en la región ocupada de Nagorno Karabaj de Azerbaiyán. Si bien el Ministerio de Defensa de Azerbaiyán pidió en numerosas ocasiones a la población civil de los territorios ocupados que se mantuviera alejada de la zona de combate, la parte armenia introdujo restricciones a la libre circulación en los territorios ocupados y prohibió a la población masculina en edad de reclutamiento abandonar ese territorio. Obviamente, Armenia tiene la intención de utilizarlos como efectivos para continuar su agresión contra la población y la infraestructura civil dentro de Azerbaiyán y también para que sirvan de escudos humanos, poniendo su vida en peligro. Además, las fuerzas armadas de Azerbaiyán informaron sobre escenas horripilantes en los territorios ocupados que habían sido liberados, donde llegaron a encontrar militares armenios fallecidos cuyas piernas habían sido encadenadas, al parecer, para que no abandonaran sus posiciones.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 3 i) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA**

Gracias, Señor Presidente.

Le agradezco a mi colega de Azerbaiyán su información actualizada. También le doy las gracias por sus declaraciones acerca de mi país y las relaciones fraternales entre nuestras naciones.

Señor Presidente:

Siempre ha sido Armenia quien ha iniciado nuevas agresiones; hace poco sucedió en Tovuz y, ahora, lo están haciendo en la línea de contacto. Visto lo cual, Azerbaiyán ha reaccionado. Armenia se encontró bajo presión y empezó a atacar a civiles.

Durante el conflicto armado que comenzó el 27 de septiembre, Azerbaiyán ha demostrado a Armenia y al mundo entero que tiene la capacidad y la autoestima de reivindicar sus territorios: territorios propios, que se encontraban ocupados desde hacía casi 30 años.

En ese proceso, se hicieron llamamientos para el alto el fuego teniendo en cuenta factores humanitarios. Por consiguiente, Azerbaiyán ofreció a Armenia una última oportunidad para retirarse de los territorios que había ocupado.

Se decretó un alto el fuego entre Azerbaiyán y Armenia en la línea del frente, que entraría en vigor el 10 de octubre a mediodía (hora local). Ese alto el fuego se decretó por motivos humanitarios. Fue una medida inicial importante. Sin embargo, no podía reemplazar una solución duradera.

Desde el principio, Turquía siempre ha subrayado un aspecto: Turquía solo respaldará aquellas soluciones que sean aceptables para Azerbaiyán.

Señor Presidente:

Incluso después de ese alto el fuego humanitario, Armenia siguió atacando a civiles.

Condenamos enérgicamente los ataques con cohetes perpetrados por Armenia el 11 de octubre contra Ganyá, la segunda ciudad más grande de Azerbaiyán, infringiendo el alto el fuego humanitario. Le recuerdo que Ganyá queda a 100 kilómetros de distancia de la zona de conflicto.

En el ataque fue alcanzado un edificio residencial de apartamentos. El ataque mató a diez civiles e hirió a más de treinta.

Este ataque es el enésimo ejemplo de las provocaciones de Armenia. Su intención es propagar el conflicto fuera de los territorios azeríes ocupados.

Al mismo tiempo, este ataque vuelve a demostrar que Armenia no tiene escrúpulos en infringir las normas del derecho internacional humanitario. El único objetivo de Armenia es prolongar su ocupación ilegal. Armenia ni siquiera es capaz de comprender el significado de un alto el fuego.

Los actos de agresión de Armenia no resultan sorprendentes. Son una manifestación inequívoca de su mentalidad invasora y ofensiva hartamente conocida. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional diga “basta” ante esa anarquía.

Condenamos categóricamente los ataques continuos perpetrados por Armenia contra los asentamientos civiles en Azerbaiyán. Como resultado del último ataque armenio contra la ciudad de Tartar, ocurrido ayer, murieron cuatro civiles y otros cuatro resultaron heridos mientras asistían a un funeral.

Armenia sigue haciendo caso omiso del alto el fuego humanitario decretado el 10 de octubre. Sin demostrar la menor humanidad, Armenia ni siquiera permite que nuestros hermanos azeríes puedan dar sepultura a sus seres queridos.

Con este último ataque, Armenia ha vuelto a demostrar al mundo entero su falta total de respeto por las leyes y los valores humanitarios.

Turquía sigue apoyando a Azerbaiyán, como siempre.

Ese es el mensaje que reiteró el Presidente Erdoğan en un discurso que pronunció el miércoles, así como el Ministro de Asuntos Exteriores Çavuşoğlu en una rueda de prensa el martes, tras reunirse con su distinguida homóloga sueca, la Sra. Linde.

Señor Presidente:

La región de Nagorno Karabaj es un territorio de Azerbaiyán reconocido internacionalmente. Nagorno Karabaj y los demás territorios de Azerbaiyán siguen estando ocupados, pese a todas las decisiones pertinentes. Las resoluciones 822, 853, 874 y 884 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no se han cumplido. Se ha hecho caso omiso de las decisiones de la OSCE. Azerbaiyán ha asumido una enorme carga humanitaria, con cientos de miles de personas internamente desplazadas.

La única solución viable para el conflicto requiere la retirada total de las fuerzas armenias de los territorios ocupados azeríes, de conformidad con las normas del derecho internacional.

No podemos tratar a Armenia y a Azerbaiyán de manera igualitaria cuando la primera es la parte ocupante y la segunda es la parte ocupada. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional establezca una distinción entre el “agresor” y la “víctima”. Debe instarse inequívocamente a Armenia a que renuncie a su expansionismo.

Señor Presidente:

Hoy nos hemos visto obligados, una vez más, a escuchar un discurso magistral de hipocresía. Toda la declaración de una delegación es producto de una campaña difamatoria contra Turquía. Los argumentos principales de las declaraciones que escuchamos ahora, semana tras semana, son muy simples: desinformación, falseamiento y engaño. Esa es la línea de su política exterior. Además, es de índole híbrida.

Sin embargo, como resultado de la evolución de la situación sobre el terreno, sus dirigentes están cada día más acorralados. Por desgracia, la delegación correspondiente también transmite esa mentalidad en la OSCE. Al igual que la invasión sobre el terreno, sus argumentos en esta sala exceden las fronteras reconocidas internacionalmente. La esencia misma de lo que constituye el diálogo entre los 57 está siendo socavada. Por supuesto, saber escuchar es el requisito previo fundamental para que haya un diálogo.

Rechazamos firmemente esos argumentos, así como las acusaciones infundadas.

Sea como sea, y sin que importe cuán larga llegue a ser la cadena de desinformación, falseamiento y engaño, no conseguirá su siniestro objetivo. Tales esfuerzos no pueden ni podrán ocultar los actos de agresión emprendidos contra sus vecinos. No pueden ni podrán ocultar el hecho de que el territorio de Azerbaiyán ha estado ocupado durante casi 30 años.

Tal y como afirmé la semana pasada, es una ironía que las acusaciones de terrorismo provengan de un país que siempre ha mantenido una relación funesta y activa con varias agrupaciones terroristas, que han atacado a Turquía.

Es una ironía que un país que viola sus compromisos y obligaciones dimanantes del Documento de Viena y del Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa pretenda dar cátedra.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

---

**1285ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1285, punto 6 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MALTA**

Señor Presidente:

Tomo la palabra para rendir homenaje al recuerdo de la periodista Daphne Caruana Galizia, cuya voz valiente fue silenciada cuando segaron su vida, hace hoy casi exactamente tres años, el 16 de octubre de 2017.

Ningún periodista debería tener miedo de informar abiertamente y ejercer su derecho a la libertad de expresión, y menos aún de ser asesinado.

Los atroces asesinatos de la Sra. Caruana Galizia y de otros periodistas cometidos en los últimos años son manifestaciones extremas de la violencia generalizada contra reporteros en toda el área de la OSCE, de la que, por desgracia, ningún país está exento.

El asesinato de un periodista es un ataque directo contra los principios con los que todos nos hemos comprometido y que hemos asumido la responsabilidad de salvaguardar, es decir, la libertad de expresión y de los medios informativos, la democracia, la buena gobernanza y el Estado de derecho.

De hecho, nos incumbe la responsabilidad colectiva de seguir esforzándonos por garantizar que los periodistas dispongan de un espacio seguro para desempeñar su labor, y de defender la libertad de expresión y de los medios informativos. En ese sentido, es importantísimo que sigamos dedicándonos sin descanso a aplicar plenamente las disposiciones enunciadas en la Decisión N° 3/18 del Consejo Ministerial relativa a la seguridad de los periodistas, adoptada en Milán en diciembre de 2018.

También nos incumbe a todos nosotros la responsabilidad de proseguir la lucha contra la impunidad, una lucha a la que Malta está plenamente dedicada.

Malta está decidida a velar por que aquellos que han estado involucrados en el asesinato de la Sra. Caruana Galizia comparezcan ante la justicia. Siguen en curso los procesos penales contra cuatro personas, entre ellas el presunto cerebro, así como las pesquisas públicas y la investigación judicial.

Señor Presidente:

La Oficina del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación desempeña un papel clave para poner de relieve las infracciones en toda el área de la OSCE y para reforzar la capacidad de los Estados participantes de mejorar sus normas en ese ámbito. Malta se ha beneficiado mucho de la asistencia brindada por el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, especialmente durante nuestro proceso de reforma legislativa, que culminó en la promulgación de una Ley de Prensa y Difamación muy avanzada en 2018, en virtud de la cual se despenalizó la calumnia.

Malta apela a todos los Estados participantes para que velen por un proceso rápido de nombramiento del nuevo Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación. Malta se ha comprometido a seguir cooperando con la Oficina del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación, y a garantizarle su apoyo sin reservas a quien detente ese cargo en el futuro.